



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SAN CRISTÓBAL DE
LA LAGUNA



bubc

Área de Seguridad Ciudadana

**DON LUIS YERAY GUTIÉRREZ PÉREZ ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA.-**

Vistas las competencias atribuidas al Municipio por el artículo 25.2.b) de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local en relación con los artículos 7 y 18 del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, de conformidad con el Plan de Tráfico aprobado de acuerdo con las facultades que me vienen conferidas por el artículo 7.1.s) del Reglamento Orgánico Municipal, vengo a dictar el siguiente:

B A N D O

ALTERACIONES DEL TRÁFICO CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LA XLIII CARRERA POPULAR DEL CRISTO.

"Con motivo de la celebración de la XLIII Carrera Popular del Cristo, a celebrarse el sábado día 07 de septiembre de 2024 con motivo de las Fiestas del Cristo, el tráfico de la zona se verá afectado con las siguientes restricciones:

- Hora de comienzo:
 - Salida infantil A y B a las 17:00 horas.
 - Salida infantil C a las 17:15 horas.
 - Salida adultos D a las 17:30 horas.
- Recorrido A: Salida Plaza de San Francisco (El Cristo), C/ Viana, C/ Manuel García Rojas, C/ Nava y Grimón hasta la Plaza del Cristo (meta).
- Recorrido B: Salida Plaza de San Francisco (El Cristo), C/ Viana, C/ Anchieta, C/ Nava y Grimón Hasta la Plaza del Cristo (meta).
- Recorrido C: Salida Plaza de San Francisco (El Cristo), C/ Viana, C/ San Agustín, C/ Nava y Grimón hasta la Plaza del Cristo (meta)
- Recorrido D: Salida Plaza de San Francisco (El Cristo), Camino Las Peras (hasta la C/ Felipe González Vicén) giro Camino Las Peras, C/ Tabares de Cala, C/ Cabrera Pinto, C/ Viana, C/ Obispo Rey Redondo, Plaza del Adelantado, C/ Nava y Grimón y Plaza de San Francisco (El Cristo), zona de meta.
- Restricción de estacionamiento: Desde las 14:00 horas y hasta la finalización del evento deportivo, quedará prohibido el estacionamiento de vehículos, en las vías descritas en los recorridos.
- Restricciones a la circulación: A partir de las 16:30 horas quedará prohibida la circulación de vehículos en todas las vías descritas en los recorridos y aquellas transversales que

Firmado por:	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - ALCALDE PRESIDENTE Ver firma	Fecha: 05-09-2024 08:55:23	
Nº expediente administrativo: 2024-051961 Código Seguro de Verificación (CSV): 8ADB33E1CCBD9964FD1E2C7B33C84F11 Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/8ADB33E1CCBD9964FD1E2C7B33C84F11 .			
Fecha de sellado electrónico: 05-09-2024 08:59:36 Ver sello			

permitan el acceso al mismo con los desvíos de tráfico que procedan, hasta la finalización del acto.

- Los horarios de cierre y apertura de vías serán los especificados en el presente Bando, sin perjuicio de que puedan ser modificados cuando las circunstancias de los actos a celebrar, del tráfico o cualquier motivo de seguridad así lo aconsejen".

San Cristóbal de La Laguna, en la fecha de la firma.

EL ALCALDE PRESIDENTE,
Fdo.: Luis Yeray Gutiérrez Pérez.